

PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL REQUERIMIENTO ESPECIAL ADUANERO No. 754 DEL 14 DE AGOSTO DE 2023 // RAD: RV 2022 2023 221 // IMPORTADOR: G. BARCO S.A. // GARANTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. // JSBV

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Lun 11/09/2023 14:54

Para:corresp_entrada-bog-adu@dian.gov.co <corresp_entrada-bog-adu@dian.gov.co>

CC:Juan Sebastian Bobadilla Vera <jbobadilla@gha.com.co>;Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>;Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>;Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

PRONUNCIAMIENTO AL REQUERIMIENTO ESPECIAL ADUANERO ASC - PODER Y ANEXOS.pdf;

Señores:

**GIT DE DETERMINACIÓN Y LIQUIDACIONES OFICIALES ADUANERAS
DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DETERMINACIÓN DE TRIBUTOS Y GRAVÁMENES
ADUANEROS.
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE BOGOTÁ
corresp_entrada-bog-adu@dian.gov.co**

TIPO DE PROCESO: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADUANERAS Y CAMBIARIAS – FISCALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN – LIQUIDACIONES OFICIALES DE REVISIÓN Y CORRECCIÓN

RADICADO: Requerimiento Especial Aduanero No. 754 del 14 de agosto de 2023

EXPEDIENTE: RV 2022 2023 221

IMPORTADOR: G. BARCO S.A.

ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

REFERENCIA: PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL REQUERIMIENTO ESPECIAL ADUANERO No. 754 DEL 14 DE AGOSTO DE 2023

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado especial de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, sociedad comercial con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C. y N.I.T. 860.524.654-8, de acuerdo con poder adjunto, de manera respetuosa y encontrándome dentro del término legal, mediante el presente escrito me permito pronunciarme frente al Requerimiento Especial Aduanero No. 754 del 14 de agosto de 2023, solicitando desde ya que **ABSUELVA INTEGRALMENTE** de toda responsabilidad aduanera, cambiaria, administrativa y de cualquier índole a G. BARCO S.A., identificada con NIT 860.044.349-4, y consecuentemente, de cualquier obligación indemnizatoria a la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C., dentro del proceso identificado bajo radicado No. RV 2022 2023 221, en el cual se expidió el Requerimiento Especial Aduanero No. 754 del 14 de agosto de 2023.